



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

## Resolución de Alcaldía

Nº 053 - 2016- MDET /A

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Sinchao Grande (El Tallán), 04 de Febrero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

**VISTO:**

La Solicitud, presentado por la Señora: MARÍA ELEUTERIA ALARCON YOVERA, domiciliado en Caserío Nuevo Tallán Jurisdicción Distrito El Tallán, donde solicita apoyo económico para solventar gastos de sepelio de quien en vida fue su padre Señor: ENCARNACIÓN ALARCON VILCHEZ.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos locales gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa de conformidad con su ley Orgánica;

Que, así mismo de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972 Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la Autonomía que es la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer . Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el Art. 82º numeral 10 de la Ley mencionada, establece como función específica de las Municipalidades fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva,

Que, el Distrito de El Tallán está considerado como de Distrito de extrema pobreza y que dentro de nuestra jurisdicción existe una infinidad de problemas de índole, social, cultura y de indigencia; hecho que conlleva a que muchos ciudadanos del Distrito recurran a la Municipalidad solicitando apoyos económicos y subvenciones para atender problemas con carácter de urgencia, que la Municipalidad resuelve de acuerdo a sus posibilidades económicos.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidos en el Artículo 20 de la Ley N° 27972.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

## Resolución de Alcaldía

Nº 053 - 2016- MDET /A

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Sinchao Grande (El Tallán), 04 de Febrero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

**SE RESUELVE.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, La Solicitud, presentado por la Señora: MARÍA ELEUTERIA ALARCON YOVERA, domiciliado en Caserío Nuevo Tallán Jurisdicción Distrito El Tallán, donde solicita apoyo económico para solventar gastos de sepelio de quien en vida fue su padre Señor: ENCARNACIÓN ALARCON VILCHEZ.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tesorería, para que haga entrega la cantidad designada por un monto de S/. 200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES); Dinero que será entregado a la Señora: MARÍA ELEUTERIA ALARCON YOVERA; DNI N° 10578255.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DESE CUENTA a Gerencia Municipal para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

*Juan Teodoro Mena Mosco.*  
ALCALDE